## LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 703/2004 - P.Ley

AUTOR: COLONNA Mario Ernesto, ARRIAGA María Marta

EXTRACTO: Establece condiciones y requisitos que deben reunir y cumplir los comercios minoristas, comedores, instituciones públicas y/o privadas y empresas d e alimentos, a fin de proteger la salud de los consumidores.

## **DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2005